

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20376801927
Nombre o Razón social : MEDISONIC S.A.C.

Fecha de envío : 11/05/2023
Hora de envío : 17:50:11

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

A06: PESO APROXIMADO DE 8 KG

Solicitamos al comité de selección en la siguiente observación es importante mencionar el peso como mínimo o máximo para poder obtener una mayor pluralidad de postores. Se sugiere se especifique: A06: PESO APROXIMADO DE 6 KG COMO MÁXIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A06 **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando de la parte usuaria nos acoge a la observacion ya que el peso sera de 7 a 8 kilos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20376801927

Nombre o Razón social : MEDISONIC S.A.C.

Fecha de envío : 11/05/2023

Hora de envío : 17:50:11

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CONSIDERAR:

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR

Se solicita al comité de selección indicar en Documentación de presentación obligatoria, solicitar Carta de Autorización del Fabricante como Distribuidor o Representante de la Marca del equipo ofertado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1

Literal: 2.2.1.1

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando de la parte usuaria no se acoge a la consulta por motivo de fomentar la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20605991794

Nombre o Razón social : FRAJMAC E.I.R.L.

Fecha de envío : 11/05/2023

Hora de envío : 19:07:32

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases solicitan MONITOR 15" LCD

OBSERVACIONES: EN LA ACTUALIDAD LOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA CUENTAN CON PANTALLA LED DE 15" MÁS , AL TENER MEJOR PANTALLA NO NECESITAN ANGULACIÓN. SOLICITAMOS AMPLIAR LA EETT A: MONITOR DE 15" A MAS LCD O LED CON ALTA RESOLUCIÓN Y/O ANGULO MÉDICO E INCLINACIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE transparencia, igualdad de trato, libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando de la parte usuaria se acepta la observacion y quedara escrita en la base integrada como sigue:MONITOR DE 15" A MAS LCD O LED CON ALTA RESOLUCIÓN Y/O ANGULO MÉDICO E INCLINACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20605991794

Nombre o Razón social : FRAJMAC E.I.R.L.

Fecha de envío : 11/05/2023

Hora de envío : 19:07:32

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

2.EN LAS BASES SOLICITAN PESO APROXIMADO DE 8 KG.

OBSERVACIONES: CADA MARCA DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍA CUENTAN CON UN PESO EN EQUIPOS PORTÁTILES, SE RECOMIENDA QUE SEA EL MENOR PARA MEJOR TRASLADO, SOLICITAMOS AMPLIAR LA EETT: PESO MENOR O IGUAL A 8 KG.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE transparencia, igualdad de trato, libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando de la parte usuaria se acoge a la observacion parcialmente ya que el peso sugerido sera de 7 a 8 kilos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20605991794

Nombre o Razón social : FRAJMAC E.I.R.L.

Fecha de envío : 11/05/2023

Hora de envío : 19:07:32

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

3.EN LAS BASES SOLICITAN 4 PUERTOS USB

OBSERVACIONES: LAS ENTRADAS USB SE UTILIZAN PARA CONEXIÓN DE IMPRESORA O PARA EXTRAER IMÁGENES O VIDEOS POR USB , CADA FABRICANTE TIENE UN DISEÑO, SOLICITAMOS AMPLIAR LA EETT: DE 2 PUERTOS USB A MAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE transparencia, igualdad de trato, libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando de la parte usuaria se acoge a la observacion y quedara escrita en la base integrada como sigue:DE 2 PUERTOS USB A MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20605991794

Nombre o Razón social : FRAJMAC E.I.R.L.

Fecha de envío : 11/05/2023

Hora de envío : 19:07:32

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

4.EN LAS BASES SOLICITAN PUERTOS DE SALIDA S-VIDEO, VGA PARA TRANSFERENCIA DE IMAGENES A MONITOR EXTERNO O PC

OBSERVACIONES: CADA FABRICANTE DE EQUIPOS DE ECOGRAFIA TIENE UN DISEÑO Y SALIDAS DE VIDEO Y SALIDAS DIGITALES, SOLICITAMOS AMPLIAR LA EETT: PUERTOS DE SALIDA S-VIDEO, VGA PARA TRANSFERENCIA DE IMAGENES A MONITOR EXTERNO O PC Y/O DVI

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE transparencia, igualdad de trato, libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando de la parte usuaria se acoge a la observacion y quedara escrita en la base integrada como sigue:PUERTOS DE SALIDA S-VIDEO, VGA PARA TRANSFERENCIA DE IMAGENES A MONITOR EXTERNO O PC Y/O DVI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20605991794

Nombre o Razón social : FRAJMAC E.I.R.L.

Fecha de envío : 11/05/2023

Hora de envío : 19:07:32

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

5. EN LAS BASES SOLICITAN 01 TRANSDUCTOR CONVEXO FRECUENCIA : 2.0 MZ A 5.0 MHZ ARMÓNICAS H:50/6.0 MHZ

OBSERVACION: LAS FRECUENCIAS DEL TRASDUCTOR CONVEXO SON ESPECIFICAS DE UNA MARCA DE ECOGRAFO, SOLICITAMOS APLIAR LA EETT : 01 TRANSDUCTOR CONVEXO FRECUENCIA : 2.0 MHZ A 5.0 MHZ A MAS CON FUNCIÓN ARMÓNICA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE transparencia, igualdad de trato, libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando de la parte usuaria se acoge a la observacion y quedara escrita en la base integrada como sigue: 01 TRANSDUCTOR CONVEXO FRECUENCIA : 2.0 MHZ A 5.0 MHZ A MAS CON FUNCIÓN ARMÓNICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20605991794

Nombre o Razón social : FRAJMAC E.I.R.L.

Fecha de envío : 11/05/2023

Hora de envío : 19:07:32

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

6. EN LAS BASES SOLICITAN 01 TRANSDUCTOR LINEAL FRECUENCIA : 5.0 A 10.0 MHZ , ARMONICAS H:5.0/6.0 MHZ

LAS FRECUENCIAS DEL TRASDUCTOR LINEAL SON ESPECIFICAS DE UNA MARCA DE ECOGRAFO, SOLICITAMOS APLIAR LA EETT : 01 TRANSDUCTOR LINEAL FRECUENCIA : 5.0 O 6.0 MHZ A 10.0 MHZ A MAS CON FUNCIÓN ARMÓNICA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE transparencia, igualdad de trato, libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando de la parte usuaria se acoge a la observacion y quedara escrita en la base integrada como sigue: 01 TRANSDUCTOR LINEAL FRECUENCIA : 5.0 O 6.0 MHZ A 10.0 MHZ A MAS CON FUNCIÓN ARMÓNICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20605991794

Nombre o Razón social : FRAJMAC E.I.R.L.

Fecha de envío : 11/05/2023

Hora de envío : 19:07:32

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

7. EN LAS BASES SOLICITAN TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO FRECUENCIA: 5.0 A 8.5 MHZ ARMONICAS H:8.0/9.0 MHZ

LAS FRECUENCIAS DEL TRASDUCTOR INTRACAVITARIO SON ESPECIFICAS DE UNA MARCA DE ECOGRAFO, SOLICITAMOS APLIAR LA EETT : 01 TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO FRECUENCIA : 5.0 MHZ A 8.5 MHZ A MAS CON FUNCION ARMÓNICA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE transparencia, igualdad de trato, libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando de la parte usuaria se acoge a la observacion y quedara escrita en la base integrada como sigue: 01 TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO FRECUENCIA : 5.0 MHZ A 8.5 MHZ A MAS CON FUNCION ARMÓNICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20605991794

Nombre o Razón social : FRAJMAC E.I.R.L.

Fecha de envío : 11/05/2023

Hora de envío : 19:07:32

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE SOLICITA QUE SE CONSIDERE ABSOLVER POSITIVAMENTE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS YA QUE EL UNICO ECOGRAFO QUE CUMPLE AL 100% LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS ES EL EL EQUIPO DE MARCA MINDRAY MODELO Z50, LO CUAL SERIA UN CLARO DIRECCIONAMIENTO A ESTA MARCA, LO CUAL ESTA PROHIBIDO POR LA LEY DE CONTRATACIONES. ASIMISMO, PERMITIRIA UNA COMPETENCIA REAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE transparencia, igualdad de trato, libertad de concurrencia, eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

La parte usuaria comunica que las consultas y observaciones son absueltas de acuerdo a la ley y reglamento de las contrataciones del estado a fin de fomentar la transparencia y pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20551306128

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.

Fecha de envío : 11/05/2023

Hora de envío : 19:35:45

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

CONSULTA N°01 Página: 17 numeral: 2.2.1

Literal: 2.2.1.1

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

CONSIDERAR:

CARTA DE REPUESTOS DEL FABRICANTE

Se solicita al comité de selección indicar en Documentación de presentación obligatoria,

i) Carta de Repuestos del Fabricante por los próximos 05 años dirigido a la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: 2.2.1.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando de la parte usuaria se acoge a la consulta para la presentación de admisión de oferta, dirigido a la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20551306128

Fecha de envío : 11/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.

Hora de envío : 19:35:45

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

CONSULTA N°02 Pagina: 17 numeral: 2.2.1

Literal: 2.2.1.1

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

CONSIDERAR:

CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Se solicita al comité de selección indicar en Documentación de presentación obligatoria:

m) solicitar Carta de Autorización del Fabricante como Distribuidor o Representante de la Marca del equipo ofertado dirigido a la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1

Literal: 2.2.1.1

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando de la parte usuaria no se acoge a la consulta por motivo de fomentar la pluridad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20551306128

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.

Fecha de envío : 11/05/2023

Hora de envío : 19:35:45

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

CONSULTA N° 03 Página: 17

CAPITULO II REQUERIMIENTO

Literal: 2.2.1

CONSIDERAR COMO DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Solicitamos al comité considerar Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del Equipo y sus Componentes (TRANSDUCTORES) estén a nombre del postor o terceros, según la normativa vigente de la DIGEMID no aceptando un sumario de varios para cumplir con las características del bien ofertado; los periféricos y accesorios deberán demostrar que no requieren Registro Sanitario de acuerdo con la lista de productos de clasificación de insumos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1

Literal: 2.2.1.1

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando con la parte usuaria se acoge a la consulta y quedara escrita en la base integrada como sigue: Registro Sanitario del Equipo y sus Componentes (TRANSDUCTORES) estén a nombre del postor o terceros, según la normativa vigente de la DIGEMID no aceptando un sumario de varios para cumplir con las características del bien ofertado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20551306128

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.

Fecha de envío : 11/05/2023

Hora de envío : 19:35:45

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

CONSULTA N° 04 Página: 15

1.9 PLAZO DE ENTREGA

SOLICITAN

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de Diez (10) calendarios el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de notificado la orden de compra

Se solicita al comité de selección si aceptase 40 días calendarios como máximo ya que no todas las empresas cuentan con stock de equipos de última generación y el proceso de fabricación e importación de la misma demora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando de la parte usuaria se acoge parcialmente a la consulta y el plazo de entrega sera de 30 dias calendario como maximo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20551306128

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.

Fecha de envío : 11/05/2023

Hora de envío : 19:35:45

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

CONSULTA N° 05 Página: 21

CAPITULO III ¿ REQUERIMIENTO

6.1 DESCRIPCIÓN BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN

SOLICITAN

TRES CONECTORES ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES

Se solicita al comité de selección si aceptase reformular la EETT quedando de la siguiente especificación técnica: Tres conectores para transductores en la consola del equipo.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 6

Literal: 6.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando de la parte usuaria se acoge a la consulta y quedara escrita en la base integrada como sigue:Tres conectores para transductores en la consola del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRDL-HDAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL / DOPPLER PARA PP024

Ruc/código : 20551306128

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.

Fecha de envío : 11/05/2023

Hora de envío : 19:35:45

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

CONSULTA N° 06 Página: 22

CAPITULO III ¿ REQUERIMIENTO

6.1 DESCRIPCIÓN BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN

SOLICITAN

01 Traductor Convexo frecuencia 20 Mhz a 5.0 Mhz, Armonicas: H:5.0/6.0 Mhz (Multifrecuencia) para aplicaciones musculo esquelético, vascular y partes blandas.

Se solicita al comité de selección aclarar que la frecuencia del transductor solicitada es de 2.0 Mhz a 5.0 Mhz , y no de 20 Mhz.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 6

Literal: 6.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consultando de la parte usuaria se aclara a la consulta que la frecuencia del transductor solicitada es de 2.0 Mhz a 5.0 Mhz , y no de 20 Mhz. La misma que quedara escrita en la base integrada según las EE.TT. Como sigue 01 Traductor Convexo frecuencia 2.0 Mhz a 5.0 Mhz a mas con funcion Armonica H:5.0/6.0 Mhz (multifrecuencia) para aplicaciones abdominales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null